

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 6 de febrero de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0009751

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: S SERVIR

Reivindicación de colores: PANTONE 1585C
PANTONE 534C

Clases y descripción de productos y/o servicios:

41: Organización de eventos recreativos; organización de eventos culturales; organización de eventos deportivos; servicios de entretenimiento para centros de vacaciones; organización y realización de eventos deportivos y culturales; organización y realización de actividades culturales y recreativas; realización de espectáculos recreativos, culturales, deportivos en directo, educativos, así como de actividades recreativas y culturales; servicios de entretenimiento para centros vacacionales.

43: Servicios de hospedaje en hoteles; servicios de reserva de hospedajes temporales; suministro de hospedajes temporales; reserva de hospedaje temporal en centros de vacaciones; servicios de hospedaje temporal en campamentos de vacaciones; alojamientos de vacaciones; alojamiento temporal en casas de vacaciones; servicios de restauración [alimentación]; servicios de restauración (alimentación) y catering para eventos deportivos, conciertos, convenciones y exposiciones; organización de comidas en hoteles; preparación de

comidas y bebidas; servicio de comidas y bebidas; servicio de comidas y bebidas para huéspedes; servicio de comidas y bebidas en restaurantes y bares; servicios de comidas y bebidas prestados en restaurantes; servicios de suministro de comidas y bebidas, así como servicios de alojamiento temporal; servicios de cafetería; catering en cafeterías de comida rápida.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

CORPORACION SOCIAL DE RECREACION Y CULTURA SERVIR
CALLE 57 NÚMERO 23 - 60
BOGOTÁ D.C.
COLOMBIA

Datos de Notificación:

JUAN GUILLERMO MOURE PEREZ, CARRERA 5 No. 34-03, BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.